



Información Migratoria Nacional

Consejo Ciudadano/Instituto Nacional de Migración

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS A FORMAR PARTE DEL CONSEJO CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

El Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración con fundamento en lo establecido en el artículo 128 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (Reglamento); 4 y 7 del Acuerdo por el que se define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (Acuerdo) y Sexto, Octavo, Noveno, Décimo y Décimo Primero de los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (Lineamientos), y

CONSIDERANDO

Que en términos del artículo 128 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración contará con un Consejo Ciudadano encargado de formular propuestas, intercambiar opiniones, proponer acciones de coordinación con las entidades federativas y de concertación con organizaciones de la sociedades civil, académica y otros actores relevantes, para lo cual, emitirá sus Lineamientos Internos que contendrán lo relativo a su organización, integración y otras funciones que se estimen pertinentes para su funcionamiento.

Que con fecha 26 de octubre de 2012 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, como órgano de carácter consultivo y de apoyo, cuyo objetivo es emitir opiniones, brindar asesoría y proponer acciones específicas en materia de la gestión de la política migratoria.

Que en el referido Acuerdo se establece que las personas que integran el Consejo Ciudadano serán propuestas por las instituciones u organizaciones interesadas de conformidad con la Convocatoria Pública que realice el Presidente del Consejo y su Secretario Técnico, en la que se establecerá la forma de selección y el plazo para su incorporación, así como que las y los Consejeros permanecerán en su cargo dos años, contados a partir de la fecha en que acepten la invitación, con posibilidades de renovar por un periodo igual.



Que la convocatoria a la que hace referencia el párrafo anterior deberá ser publicada en el portal electrónico del Instituto y, al menos, en un diario de circulación nacional, con treinta días naturales de anticipación al proceso de elección.

Que acorde a lo anterior, y de conformidad con el artículo Octavo de los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano, aprobados por sus miembros en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de agosto de 2013, última modificación en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 09 de septiembre de 2022, que establece que el Presidente del Consejo y el Secretario Técnico del mismo, realizarán una Convocatoria Pública a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y profesionales vinculados al tema migratorio, así como a la sociedad en general, con el objetivo de hacer del conocimiento común el inicio de cualquier proceso de invitación para participar en el procedimiento de selección de las personas integrantes del Consejo Ciudadano.

Que con el objetivo de que la elección emane de un proceso claro, equitativo, abierto a las personas, transparente y participativo y, de que este abone a la construcción de la democracia y al fortalecimiento del Instituto Nacional de Migración, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

Para la elección de CUATRO (4) personas, para integrar el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, que formarán parte durante un período de dos años a partir de su incorporación, y con posibilidades de renovarse por un periodo igual, de cargo honorífico y sin emolumento o contraprestación alguna, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Esta convocatoria está dirigida a personas especialistas en temas de derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las y los jóvenes, de las mujeres, integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención a víctimas vinculadas al tema migratorio o que alberguen a personas extranjeras en situación de migración, personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a personas migrantes, personas académicas, de organismos empresariales o profesionales interesados, reconocidas dentro del tema migratorio y ciudadanía distinguida que deseen presentar candidaturas de representantes para integrarse al Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.

SEGUNDA. Las etapas del procedimiento de selección serán:



1.- Período de publicación de convocatoria en el portal electrónico del Instituto Nacional de Migración <http://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/consejociudadano-del-instituto-nacional-de-migracion>, y al menos un diario de circulación nacional, con al menos treinta días naturales de anticipación a que inicie el procedimiento de elección al interior del Consejo Ciudadano y presentación de candidaturas. Esta convocatoria se publicará en el portal electrónico a partir del 02 de enero del 2023. Posteriormente, serán recibidas las candidaturas para integrar el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración en el período comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2023.

2.- Período de análisis de la documentación entregada por las personas interesadas en formar parte del Consejo y los demás criterios de elegibilidad publicados en esta convocatoria. Esta etapa se llevará a cabo del 01 al 15 de febrero de 2023.

3.- Período relativo a la evaluación y selección de las candidaturas por el Comité de Elección de bipartita, integrada por tres personas funcionarias del INM, designadas por el Comisionado del INM, y tres personas Consejeras designadas el Consejo Ciudadano que en sesiones de trabajo realizarán el proceso electivo a través de un método y/o instrumento de evaluación. Esta etapa se desarrollará del 16 al 28 de febrero de 2023.

4.- Período del acto formal de invitación, aceptación y nombramiento del/a(os) nuevo/a(s) personas consejeras que resulten seleccionado/a(as) por parte del Secretario Técnico. Se prevé el desarrollo de esta etapa del 01 de marzo al 15 de marzo de 2023.

TERCERA.- Las personas interesadas en formar parte del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, deberán contar con cualquiera de los perfiles que a continuación se señala:

1.- Ser integrantes de una organización de la sociedad civil especializado/a en temas de atención a víctimas, vinculada al tema migratorio, o

2.- Que alberguen, a personas extranjeras en situación de migración, personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección al tema migratorio, o

4.- Ser personas académicas, o

5.- Ciudadanía distinguida que deseen presentar candidaturas; para integrarse al Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. En la selección que se efectúe se elegirán los perfiles establecidos en esta base hasta cubrir las cuatro vacantes del Consejo a las que se refiere la presente Convocatoria.



CUARTA.- Requisitos que deberán cumplir las personas interesadas en ser seleccionadas como integrantes del Consejo Ciudadano:

- 1.- No desempeñar cargo, comisión o empleo alguno en el servicio público a nivel federal, estatal o municipal;
- 2.- No desempeñar cargo o empleo alguno en un partido político, y
- 3.- Cumplir con uno de los perfiles específicos establecidos en la base tercera de la presente convocatoria,
- 4.- Disponer de tiempo suficiente para dar cumplimiento a las actividades y compromisos que supone ser integrante del Consejo.
- 5.- Cumplir con el perfil específico establecido durante del procedimiento de selección correspondiente.

QUINTA.- La persona interesada para ser considerada candidata a integrar el Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración deberá presentar, como requisitos indispensables, los siguientes documentos:

- 1.- Carta de intención con una extensión no mayor a una cuartilla, en donde manifieste su voluntad de participar en el proceso de selección y las razones o motivos por las que desea formar parte del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.
- 2.- Curriculum Vitae no mayor a tres cuartillas, que refiera claramente la experiencia profesional con la que cuenta en actividades relacionadas con el bienestar de las personas, familias y comunidades migrantes, en particular las propuestas realizadas a instancias de la administración pública o procesos de interlocución con dichas instancias. Contar con reconocida trayectoria en materia de migración y/o en temas vinculados a la migración en México
- 3.- Carta aval de la institución que representa no mayor a dos cuartillas, y que dé cuenta de la experiencia institucional en actividades relacionadas con el bienestar de las personas, familias y comunidades migrantes, en particular las propuestas realizadas a instancias de la administración pública o procesos de interlocución con dichas instancias.
- 4.- Tres (3) cartas con una extensión no mayor a una cuartilla cada una, en la que se exprese la recomendación o se manifieste el apoyo por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil. No se aceptarán cartas de organizaciones que ya respalden a personas integrantes del Consejo en turno.



5.- Carta compromiso de contar con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones derivadas de ser parte del Consejo, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

SEXTA.- Criterios para la selección y elegibilidad de las personas al Consejo:

1.- Tener probado conocimiento y experiencia en la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas, familias y comunidades migrantes.

2.- Contar con reconocida trayectoria en materia de migración y/o en temas vinculados a la Migración en México.

3.- En caso de postulaciones en las que falte cualquiera de los documentos establecidos como requisitos en la presente convocatoria o que cualquiera de ellos no cumpla con las características que se señalan en esta sección serán descalificados y no podrán seguir participando en las demás fases de la elección.

4.- Contar con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones derivadas de ser parte del Consejo, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, el Acuerdo por el que se define la estructura, organización y funcionamiento del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración y los Lineamientos Internos del Consejo Ciudadano.

5.- No tener ningún tipo de adscripción a alguna organización, institución académica, organismo empresarial o profesional que representado por cualquier integrante del Consejo actual.

SÉPTIMA.- Métodos de selección de las personas Consejeras:

*El Consejo creará un instrumento técnico donde se viertan las ponderaciones logradas por cada una de las personas aspirantes, mismo que contendrá un espacio para expresar criterios subjetivos de evaluación.

*La ponderación se realizará respecto de los criterios establecidos en la base sexta de la presente Convocatoria, siendo estos: conocimientos de los derechos humanos de las personas migrantes, experiencia en la defensa y promoción de derechos de personas migrantes, trayectoria en materia de migración y/o temas relacionados, e historial de trabajo propositivo con instancias de la administración pública, en donde se seleccionará a las personas aspirantes con mayor puntaje en la sumatoria de calificación que se obtenga en total en el cumplimiento de cada uno de los criterios señalados; por ello deberá resultar en una calificación de 100 puntos, dicha puntuación deberá ser democrática, equitativa, clara y transparente.



*La ponderación deberá reflejar qué tanto se acerca la persona aspirante al perfil, entendiendo que 0 es lo más lejano al perfil y 100 lo más cercano al perfil establecido para resultar seleccionada.

*Dicho instrumento también contará con un espacio para valorar las cartas de recomendación de apoyo y/o las objeciones que pudieran resultar de alguna candidatura presentada.

*En caso de ser necesario, el Presidente del Consejo Ciudadano generará un espacio deliberativo para discutir las candidaturas, en las que participarán quienes integran actualmente dicho Consejo.

*El Consejo deberá designar a las personas con mayor calificación que se hayan registrado, por ello deberá verificar y calificar en definitiva los criterios establecidos en el instrumento evaluatorio para ser invitadas a participar en definitiva en el Consejo Ciudadano.

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Elección Bipartita.

OCTAVA. Plazos y lugar de recepción de candidaturas:

1.- La recepción de documentos de postulación señalados en la Base Sexta de esta Convocatoria se llevará a cabo del 16 y el 31 de enero de 2023, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

2.- El lugar para la presentación y recepción de documentos físicos es la Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, ubicada en la calle de Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, Piso 19.

3.- Los documentos también podrán ser entregados vía correo electrónico a la dirección electrónica del Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración, presidencia.ccinm@gmail.com, asimismo, al Secretario Técnico al correo secretariatecnicacc@inm.gob.mx. Únicamente serán consideradas las candidaturas presentadas por correo electrónico que sean recibidas a partir de las 10:00 horas del día 16 de enero y hasta las 18:00 horas del 31 de enero de 2023.

4.- Una vez recibidas las candidaturas, el Comité de Elección Bipartita resolverá en un plazo no mayor a 45 días naturales para emitir respuesta respecto de las postulaciones.

Solo se recibirán y concursarán aquellas postulaciones cuyo matasellos o correo electrónico se ciñan a las fechas y horario señalados.



NOVENA.- Los resultados del proceso de selección se darán a conocer en la página electrónica del Instituto Nacional de Migración

<http://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/consejo-ciudadano-del-instituto-nacional-de-migracion>.

Únicamente las personas que hayan sido seleccionadas recibirán un oficio del Secretario Técnico del Consejo Ciudadano, en un plazo no mayor a quince días naturales después del periodo relativo a la evaluación y selección, como un acto formal de invitación. La aceptación por parte de las personas seleccionadas- invitadas tendrá que realizarse de manera escrita al Secretario Técnico, con copia al Presidente del Consejo Ciudadano por vía correo electrónico o escrito presencial.

Transparencia del proceso de selección

En aras de que el proceso de renovación de personas Consejeras cumpla con los más altos estándares de transparencia, el Instituto Nacional de Migración publicará en su portal electrónico: <http://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/consejo-ciudadano-del-instituto-nacional-de-migracion> toda la información que se genere durante dicho proceso.

Dado en la Ciudad de México, a 02 de enero de 2023.- Presidente del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración. Mtro. Mauro Pérez Bravo. (*Consejo Ciudadano, La Jornada, Política, p. 13*)

Migración femenina, invisible y violentada





Las mujeres son el sector dentro de la población en movilidad, que más sufren las consecuencias de las violaciones de los derechos humanos por parte de las autoridades y las vejaciones por parte del crimen organizado; sin embargo, siguen ocupando un alto porcentaje de la movilidad de tránsito migratorio en el país.

De acuerdo con el reporte Migración y Movilidad Internacional de Mujeres en México de la Secretaría de Gobernación, México inició un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) ante el Instituto Nacional de Migración (INM) a 86 mil 836 mujeres por no acreditar su situación migratoria, es decir 23.9% más que las reportadas en 2021, que fueron 70 mil 72.

De ellas, la mayor cantidad fueron sancionadas en Chiapas, 27 mil 203, seguido de Baja California con 13 mil 947; Tabasco con seis mil 936; Coahuila, con seis mil 541; Veracruz, con seis mil 172; Sonora, con cuatro mil 808; Nuevo León, con cuatro mil 466 y Tamaulipas, con cuatro mil 173.

Respecto a rango de edad, 67 mil 136 mujeres a quienes se les inició un procedimiento son mayores de 18 años, lo que representa un incremento de 44.7% con respecto a 2021, cuando se reportaron 46 mil 386.

En cuanto a menores de 18 años se registraron, de enero a septiembre de 2022, 19 mil 700, una reducción de 16.8% con respecto a 2021, cuando se reportaron 23 mil 686.

En cuanto a las migrantes regularizadas, siete mil 868 en 2022 mujeres fueron documentadas como residente permanente por reconocimiento de refugio, un incremento de 20.3% con respecto a 2021, cuando se reportaron seis mil 539 en 2021.

De ellas, cuatro mil 44 son de Honduras (51.4%), mil 579 en Venezuela (20.1%), 924 de El Salvador (11.7%) y mil 321 de otros países (16.8%).

En este contexto, el senador Emilio Álvarez Icaza destacó las múltiples violencias que tiene que sufrir las mujeres en su andar por México.

“Las mujeres no han salido de Chiapas cuando ya han tenido actos de acoso, de violencia sexual e incluso violación. Infelizmente las redes de trata en ellas se ensañan y el fenómeno de una sociedad machista con ellas en particular se agudiza”, declaró.

Dijo que existe una condición de desprotección total por parte de las autoridades e incluso esta misma autoridad “es partícipe de las vejaciones y las violaciones a mujeres migrantes”, y refirió que existen denuncias en contra de elementos de la Guardia Nacional, incluso del Ejército Mexicano.



Lamentó que el abuso y la desprotección se da incluso “por el acento, hay denuncias de mujeres haitianas o venezolanas que son abusadas en el transcurso por redes de la criminalidad, por polleros y por agentes de seguridad del Estado mexicano”.

El legislador lamentó que las instancias de protección y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no hagan nada para mejorar las condiciones y proteger a estas mujeres.

De acuerdo con la Secretaría de Gobernación (Segob), de enero a septiembre de 2022, se reportaron 26 mil 825 eventos de devolución de mexicanas desde Estados Unidos, un incremento de 46.8% con respecto a 2021, cuando se reportaron 18 mil 270 eventos.

De ellas, 23 mil 930 (89.2%) son mayores de 18 años y dos mil 895 (10.8%) menores de edad. De las mujeres devueltas por Estados Unidos, 16% son de Oaxaca, 15.2% de Guerrero, 10.1% de Chiapas, 9.9% de Puebla y 9.3% de Veracruz, entre otras entidades.

NUMERALIA:

Migración de mujeres de enero a septiembre de 2022:

- 16 mil 144 mujeres fueron devueltas por la autoridad migratoria mexicana,
- 85.5% son mayores de 18 años y 14.5% menores de edad.
- 913 menores de edad retornadas a su país viajaban acompañadas.
- Mil 420 menores de edad retornadas a su país viajaban solas.

[\(Karina Aguilar, 24 Horas, 8 Columnas\)](#)

Solicitaron asilo 111 mil refugiados; 15 mil a la ciudad: señala la CDH

Con más de 111 mil solicitudes de asilo de personas refugiadas, de las cuales 15 mil se registraron en la Ciudad de México, cerró el año pasado, informó la Comisión de Derechos Humanos (CDH) local al destacar que el principio de no devolución constituye la piedra angular de la protección internacional de esta población.

El fallo de la Corte Suprema de Estados Unidos sobre el Título 42, que favorece una política de expulsión masiva de personas que buscan asilo en su territorio, las ha obligado a regresar a ser cooptadas por bandas del crimen y la delincuencia organizada en México, alertó.



La situación, advirtió, se vuelve crítica porque “el sistema de protección internacional coordinado desde la Secretaría de Gobernación y la cancillería está colapsado desde 2017, y se acentuó con las caravanas de 2018.

En los pasados dos decenios, las solicitudes de asilo aumentaron de manera significativa, pero las políticas públicas, presupuesto y normativas no han evolucionado a la misma velocidad, consideró.

Tal situación, dijo, ha provocado vacíos que dan paso a que el crimen y la delincuencia organizada cometan abusos contra esta población y sea víctima constante de extorsiones por funcionarios.

Hoy los gobiernos municipales y estatales tienen la necesidad de buscar respuestas oportunas coordinadas y acordes con las necesidades que se enfrentan en la agenda de movilidad humana, y muy particular en la de protección internacional, afirmó. ([De La Redacción, La Jornada, Capital, p. 30](#))

Información Migratoria de los Estados

Chiapas

Migrantes se asientan a orillas del río



Familias que dejaron el parque Central de Tapachula crean un asentamiento irregular en la orilla del río Coatán ante la falta de recursos para rentar un cuarto o pagar una habitación de hotel. (Ronda Estatal, El Sol de México, República, p. 11)



Chihuahua

Ronda Estatal



La caseta de Sacramento presenta grandes filas de automóviles de paisanos que regresan a EU. (*Ronda Estatal, El Sol de México, República, p. 11*)



Información Migratoria Internacional

Estados Unidos

Llega el 2023, sin reforma migratoria



Los indocumentados que anhelan salir de las sombras se quedaron de nuevo esperando en el 2022 la aprobación de una reforma migratoria, que, en opinión de expertos consultados por EFE, tampoco llegará en los dos años restantes del Gobierno de Joe Biden, pese a que el demócrata la prometió.

Más que una reforma integral del sistema migratorio, el polémico Título 42, que expulsa de forma expedita a migrantes en la frontera y que sigue vigente, fue el protagonista en el año que terminó ayer, junto con la crisis humanitaria que empeora cada día en los estados fronterizos con México.

“Estamos peor que en años anteriores en el tema migratorio”, advirtió a EFE Miguel Tinker Salas, profesor de Historia y Estudios Latinos en Pomona College.

Las esperanzas de once millones de indocumentados que por más de dos década han luchado por obtener un camino a la ciudadanía estadounidense habían regresado con la llegada del demócrata Biden en 2021.



En el primer año con la mayoría demócrata en el Congreso varios proyectos para legalizar a agricultores, trabajadores esenciales y amparados por la Acción Diferida (DACA) y el Estatus de Protección Temporal (TPS) fueron aprobados en la Cámara de Representantes, pero nunca fueron votados en el Senado, por lo que se esperaba que en el 2022 los demócratas en la Cámara Alta tomaran la iniciativa.

Considera que los legisladores demócratas “no quisieron invertir su capital político” para lograr la reforma en el año de elecciones de medio término. (*EFE, Ovaciones, Internacional, p. 27*)

Economía y migración serán clave en EU

FECHAS IMPORTANTES

Estos son algunos de los eventos que hay que seguir:

- **El 3 de enero** asume el Congreso electo en los comicios de noviembre. Desde esta fecha, la Cámara Baja queda bajo control republicano.
- **El 6 de enero** es el segundo aniversario del asalto al Capitolio. Este año puede definirse si hay elementos para llevar a Donald Trump (de nuevo) al banquillo de los acusados.
- **El 9 de enero** el presidente Joe Biden viaja a México para la Cumbre de Líderes de América del Norte.
- **En febrero** termina la pausa que la Corte Suprema determinó para el fin del Título 42, por lo que puede haber novedades.
- **El 17 de febrero** inicia la selección del jurado en el caso de Genaro García Luna.
- **Del 26 al 28 de abril** tendrá lugar la Cumbre de las Américas en Denver, Colorado.
- **2 de octubre** inicia juicio a Trump por delitos fiscales.
- **7 de noviembre** elecciones estatales y locales que medirán el pulso de cara a 2024.

Miami.— Pobreza, desempleo, inflación, junto con el continuo impacto de la guerra en Ucrania marcarán la agenda en Estados Unidos en este año que inicia, y que será clave en la carrera presidencial con miras hacia 2024.



Economía e inflación

2023 inicia con una de las inflaciones más dramáticas de la historia reciente, no vividas desde hace 40 años. “En noviembre de 2022 la inflación había bajado de 7.7% a 7.1% lo que nos está dando un respiro y esperanza de que así continúe, a la baja” comenta a EL UNIVERSAL Iván Jiménez, economista dominicano radicado en Miami, Florida, hace más de tres décadas.

En lo que se refiere al incremento de interés por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos, conocida como la Fed, varios especialistas consultados coinciden en que aún se verán, al inicio de 2023, uno o dos incrementos más y de ahí comenzarán a bajar otra vez a lo largo del año. El 15 de diciembre pasado el interés lo situó la Fed en el 4.25%.

Los especialistas esperan que el interés baje hasta por lo menos 3% durante el año que inicia, lo que va a beneficiar en toda la Unión Americana los productos y servicios en general. “Pero especialmente al negocio de bienes raíces”, dice a este diario Andrea García, profesional del ramo en San Diego, California. “En los últimos tres años los precios —de viviendas y negocios— subieron hasta 40%. Las tasas hipotecarias rebasaron la frontera del 7% de interés en octubre pasado”

En enero entra en vigor también la ‘Ley de Reducción de la Inflación’, que traerá créditos fiscales de eficiencia energética de las familias y ciertos topes a los costos de ciertos medicamentos para adultos mayores.

El efecto de guerra

Dos de las causas más importantes de la desaceleración económica y una alta inflación en productos y servicios han sido la pandemia de Covid y la invasión de Rusia en Ucrania. Aunque la emergencia sanitaria ha cedido, los contagios en China y la relajación de medidas hace temer nuevos brotes o cepas, lo que abonará al nerviosismo mundial en 2023.

El 24 de febrero se cumple un año de la guerra en Ucrania, un conflicto que, según el analista internacional Jaime Ortiz, “podría terminar más pronto de lo que creemos debido a que las tropas rusas han ido en retiro, los soldados están muy desmotivados y el propio Vladimir Putin ha dejado entre ver que se va a ir”.

Se trata, afirma, de “una buena noticia porque una vez que suceda la tensión mundial va a relajarse y las economías también. Sin embargo hay que seguir de cerca la actitud beligerante de Corea del Norte y de Irán”, dos factores que pueden causar inestabilidad en Estados Unidos.



Desempleo y pobreza

Durante el inicio de 2022, la Unión Americana tenía una tasa de desempleo de 4%, pero al terminar el año, oscilaba entre 3.5 y 3.7%. “Un extraordinario logro si consideramos los índices que alcanzó durante la pandemia; la caída —del desempleo— es la más grande desde hace medio siglo”, publicó recientemente el analista Federico Rodríguez. “Pero los aumentos que la Fed ha tenido que llevar a cabo para el control de la inflación es probable que afecten esta estabilidad” en el año que comienza.

“Las medidas que tomó el gobierno federal de estímulo económico fueron muy importantes para lograr una recuperación muy rápida, jamás registrada en la historia del país” subraya Rodríguez. Se espera que el promedio de desempleo durante 2023 este alrededor será de 4.6%.

Lo que no se ha podido domar son los índices de pobreza en Estados Unidos. Durante 2020, en plena pandemia, el nivel más alto fue de 11.4%. En 2021 se incrementó ligeramente a 11.6% y en el año que acabó llegó a 11.8%. Para 2023 se proyecta que el índice de pobreza pueda situarse en alrededor del 12%.

Migrantes y Título 42

El asunto más inmediato en materia de migración para 2023 en la Unión Americana es el la continuidad, o no, del Título 42. No se prevé una decisión sobre el Título 42 antes de febrero. “Sea que el ‘Título 42’ deje de funcionar o no, las decenas de miles de migrantes esperando en la frontera mexicana para entrar y los que vienen en camino, van a crear un verdadero caos humanitario”, advierte el abogado especialista en inmigración José Jordán. “De hecho ya es [una crisis humanitaria], pero no lo han querido reconocer ni el gobierno de Estados Unidos ni el de México”. De acuerdo con el especialista, el ‘Título 42’ tendrá que dejar de aplicarse en 2023. “No pueden mantener la frontera así porque les va a explotar”, argumenta.

Al mismo tiempo, cada estado sureño de la Unión Americana está tomando sus propias acciones para coadyuvar a que migrantes no se salten la barda y se cuelen sin papeles. El estado más represivo sigue siendo Texas, cuyo gobernador republicano, Greg Abbott, ha declarado un estado de emergencia, llamando a los migrantes terroristas y llevando a la Guardia Nacional a que auxilien a la Patrulla Fronteriza para impedir el paso a los migrantes.

En contraposición está California, donde el gobernador demócrata, Gavin Newsom, mantiene una política de estado santuario y, aunque la patrulla fronteriza hace su trabajo, ningún elemento policiaco o autoridad estatal puede detener o denunciar a un migrante sin papeles.



Tras el nuevo fracaso para poner fin al Título 42, la Casa Blanca dijo que renovará esfuerzos en este 2023 para la aprobación de una reforma migratoria integral, aunque las perspectivas de éxito son mínimas. Más cuando, aunque sea por la mínima, los republicanos tendrán mayoría en la Cámara de Representantes a partir de este 3 de enero, cuando asume el Congreso elegido en los comicios de noviembre pasado.

Narcotráfico y frontera

La lucha contra el narcotráfico se mantendrá este 2023 como una prioridad, ante el crecimiento del tráfico de drogas y el aumento de muertes en Estados Unidos debido al fentanilo.

Dado que no se prevé un cambio de estrategia, las posibilidades de una mejoría se ven nulas. “A lo más que se podría llegar es a disminuir la entrada de narcóticos y personas, así como el congelamiento y expropiación del dinero del narcotráfico”, dice el abogado Aub.

El proceso electoral

Aunque las primarias republicanas y demócratas, así como las presidenciales, tendrán lugar en 2024, este año que inicia es clave para aclarar el panorama sobre quiénes serán los aspirantes de cada partido que buscarán quedarse con la candidatura, y para perfilar cómo serán las campañas el siguiente año. En el bando republicano ya hay un contendiente: Donald Trump, y un rival peligroso, el gobernador Ron DeSantis, cuya estrella podría apagar la del exmandatario, quien además enfrentará este año más juicios por varios asuntos legales.

Biden, de su lado, deberá decidir si va o no por la reelección, lo que permitirá a otras figuras demócratas definir su futuro político, en un partido que no tiene, por ahora, muchas estrellas. [\(Max Aub, El Universal, Mundo, p. A19\)](#)

Gran Bretaña

Cruzaron el Canal de la Mancha más de 45 mil migrantes en 2022: GB

Londres. Más de 45 mil migrantes intentaron llegar al Reino Unido con embarcaciones precarias a través del Canal de la Mancha en 2022, lo que representa una cifra anual récord, pese a los esfuerzos del gobierno británico para impedir estas travesías clandestinas.



Según Afp a partir de datos del ministerio de Defensa británico, 45 mil 756 migrantes efectuaron este peligroso viaje a través de unas aguas frías y agitadas, es decir, cerca del doble de los 28 mil 526 de 2021, cuando ya se había registrado una cifra récord.

La mayoría de estas travesías se producen en el verano, pero también en el invierno. Por ejemplo, en diciembre mil 745 personas llegaron a Reino Unido de esta manera. El mes pasado se vio marcado por el naufragio de un bote de goma en que viajaban más de 40 migrantes. Murieron ahogados cuatro, al parecer afganos y senegaleses y el resto fueron rescatados.

El sábado los cuerpos de 13 migrantes fueron recuperados por las autoridades de Marruecos tras el hundimiento de su embarcación frente a la costa de Mirleft, en el sur del país, informaron antier los medios locales.

Una embarcación con al menos 700 migrantes fue interceptada ante la costa oriental de Libia, dijo la guardia costera, en una de las mayores operaciones de los últimos meses.

En tanto, el ejército libanés rescató a 200 migrantes, la mayoría sirios, tras el naufragio de su barca que había zarpado desde Líbano, accidente en el que murieron un niño y una mujer. [\(Afp y Ap, La Jornada, Mundo, p. 24\)](#)
(Afp, El Sol de México, Mundo, p. 24)



Panamá

Rompe Panamá récord de cruces de migrantes



Ciudad de Panamá.- Los migrantes que llegaron a Panamá, en su mayoría venezolanos que cruzaron la peligrosa y remota región del Darién buscando llegar a Estados Unidos, alcanzaron un nuevo récord de 248 mil 283 personas, informaron ayer autoridades de la nación centroamericana.

El número de venezolanos, cuyo país atraviesa por una prolongada crisis económica, superó por mucho a otras nacionalidades y sumó 150 mil 392 individuos. Le siguieron los ecuatorianos, con 29 mil 413; y los haitianos en tercer lugar, con 22 mil 454, de acuerdo con datos del Ministerio de Seguridad Pública.

Cruzaron también 5 mil 934 cubanos, 4 mil 997 colombianos, 2 mil 424 ciudadanos de República Dominicana y 6 mil 690 de otros países de América, así como 12 mil 230 africanos, 13 mil 676 asiáticos, 65 europeos y ocho personas provenientes de Oceanía, según el reporte.

El número de migrantes irregulares que pasaron por Panamá es una cifra histórica al casi duplicar los 133 mil 726 que lo hicieron en 2021 y los 8 mil 594 en 2020.



El Tapón del Darién, que separa Colombia de Panamá, es la región más intransitable y peligrosa de América Latina y marca el inicio de la ruta de decenas de miles de migrantes procedentes de Sudamérica en su búsqueda por llegar a Estados Unidos.

Una vez en Panamá y tras estar expuestos a violencia, abuso sexual, trata de personas y enfermedades, los migrantes reciben del Gobierno un paso seguro hasta Chiriquí, una zona fronteriza con Costa Rica, desde donde continúan su larga travesía.

A inicios de diciembre del año pasado, Estados Unidos y Colombia convocarán en el primer trimestre del 2023 a una conferencia latinoamericana sobre migración para adoptar medidas. *(Reuters, Reforma, Internacional, p. 14)*

(Redacción, La Jornada, Mundo, p. 23)

(Afp, Excélsior, Global, p. 17)

Seguridad

Narco ligado al cártel de Sinaloa./México entrega a El Mudo a Estados Unidos

La Fiscalía General de la República (FGR) entregó al gobierno de Estados Unidos a Alberto David Rubio Zamora, El Mudo, presunto integrante del cártel de Sinaloa, quien es requerido para ser juzgado por su presunta responsabilidad en delitos contra la salud, lavado de dinero y asociación delictuosa.

De acuerdo con los estadounidenses, El Mudo formó parte de dicha organización criminal de 2005 a 2014 y fue responsable de introducir metanfetamina desde México hacia la Unión Americana. Además, coordinaba el transporte de las ganancias obtenidas por la venta de droga en ese país para ser enviadas a territorio mexicano.

En cumplimiento al Tratado de Extradición entre México y Estados Unidos, la FGR lo entregó al gobierno de aquel país, donde es requerido por la Corte Federal del distrito sur de California. La entrega de Rubio Zamora se llevó a cabo en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

(Redacción, Milenio, Política, p. 7)

(David Vicenteño, Excélsior, Nacional, p. 2)

(Redacción, La Razón, México, p. 3)

(Jesús Juárez, Ovaciones, Nacional, p. 23)



Fija DEA como objetivo del 2023 frenar a CJNG y Sinaloa en el tráfico de fentanilo



Al finalizar el 2022, la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos anunció que durante ese año incautó más de 50.6 millones de píldoras recetadas falsas mezcladas con fentanilo y más de 10,000 libras de polvo de fentanilo. Estimó que estas incautaciones representan más de 379 millones de dosis potencialmente mortales de fentanilo.

Alertó que el fentanilo es la amenaza de drogas más letal que enfrenta ese país; un opioide artificial altamente adictivo que es 50 veces más potente que la heroína y bastan dos miligramos de fentanilo, una pequeña cantidad que cabe en la punta de un lápiz, para que se considere una dosis potencialmente mortal.

La titular de la DEA, Anne Milgram, expresó que la incautación durante el 2022 de 379 millones de dosis de fentanilo en comunidades de todo Estados Unidos, son suficientes dosis para matar a todos los estadounidenses.

Afirmó que la principal prioridad operativa de la DEA en 2023 es derrotar a los dos cárteles mexicanos de la droga, los cárteles de Sinaloa y Jalisco (CJNG), que “son los principales responsables del fentanilo que está matando a los estadounidenses en la actualidad”.

Resaltó que la mayor parte del fentanilo traficado por los cárteles de Sinaloa y CJNG se produce en masa en fábricas secretas en México con productos químicos provenientes principalmente de China.



Recordó que desde 2021, la DEA emitió una alerta de seguridad pública sobre el tráfico de drogas generalizado de fentanilo en forma de píldoras falsas mezcladas con fentanilo.

“Estas píldoras están hechas para parecer idénticas a los medicamentos recetados reales, incluidos OxyContin®, Percocet® y Xanax®, pero solo contienen relleno y fentanilo, y a menudo son mortales”, mencionó.

Aseveró que las píldoras falsas se encuentran fácilmente en las redes sociales, por lo cual ninguna es segura. “Los únicos medicamentos seguros son los que le receta directamente un profesional médico de confianza y los dispensa un farmacéutico matriculado”, planteó.

El mes pasado, la DEA alertó al público sobre un fuerte aumento a nivel nacional en la letalidad de las píldoras falsas mezcladas con fentanilo. ([Jorge Monroy, El Economista, Política y Sociedad, p. 31](#))

Detienen a 2 sujetos que pretendían ingresar 90 mil dólares al país



Dos personas que pretendían ingresar al país 90 mil dólares, equivalentes a más de un millón 800 mil pesos, sin la documentación que acreditara su legal procedencia fueron detenidos en Tamaulipas por elementos de la Guardia Nacional en coordinación con personal de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

Al realizar inspecciones de prevención y vigilancia en el Puente Internacional Expreso de Brownsville-Matamoros, en Tamaulipas, el personal tuvo contacto con un vehículo que portaba placas de circulación de Texas, Estados Unidos, el cual ingresó al país por el carril de selección automatizada, al que correspondió luz roja en el semáforo fiscal, es decir, fue sujeto a revisión aduanera.



Los elementos informaron al conductor y a su acompañante que se llevaría a cabo una revisión del vehículo, accediendo de manera voluntaria. En los asientos de la parte trasera localizaron una mochila que contenía ocho paquetes con billetes de distintas denominaciones.

Tras la inspección de cada uno de los sobres, los guardias nacionales contabilizaron aproximadamente 90 mil dólares americanos, que equivalen a más de un millón 800 mil pesos.

También, en el área del descansabrazo se detectó un estuche de color rosa que contenía un arma corta, un cargador y ocho cartuchos útiles.

Las personas de nacionalidad estadounidense no contaban con la documentación que acreditara el origen legal de las divisas y la posesión del arma, por lo que fueron detenidas.

Al conductor y a su acompañante les fue leída la Cartilla de Derechos que Asis ten a las Personas en Detención, se realizó su inscripción al Registro Nacional de Detenciones; asimismo, junto con las divisas, el arma y el vehículo, fueron puestos a disposición en la delegación de la Fiscalía General de la República (FGR) en la entidad, para continuar las investigaciones correspondientes. *(Noel F. Alvarado, La Prensa, Policía, p. 14)*



Remesas

EU, principal receptor de remesas desde México



En el 2021 salieron de México por concepto de remesas 1,057 millones de dólares, 17.6% más que un año antes, de ese total, 46% tuvo como destino EU, previsiblemente con temas académicos. (Redacción, *El Economista*, Index ee, p. 2)



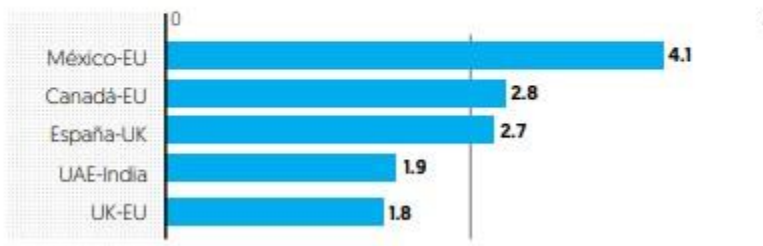
Turismo

Mercado aéreo México-EU, el más importante en el mundo

Líder

El mercado entre México y Estados Unidos se coloca como el más importante en cuanto conexiones aéreas del mundo.

■ Millones de asientos diciembre 2022



Fuente: OAG

El mercado aéreo entre México y Estados Unidos tuvo una oferta de 4 millones 91 mil asientos durante diciembre de 2022, lo que lo colocó como el más importante en cuanto a conexiones disponibles en el mundo, incluso encima de la oferta de espacios entre la Unión Americana y Canadá, que tuvo cerca de 2.8 millones de plazas disponibles en el último mes del año.

De acuerdo con OAG, un proveedor de información aéreo, la disponibilidad de lugares entre los aeropuertos mexicanos y estadounidenses tuvo un alza de 17.6 por ciento respecto a diciembre del 2019, así como un aumento del 15.2 por ciento en comparación con noviembre de 2022.

Las rutas aéreas entre México y Estados Unidos fueron las que más asientos ofertados tuvieron en 2022, año que marcó la recuperación de esta industria en el mundo, pero que estuvo afectada aún por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, además de las variantes del Covid-19 que mermaron la demanda al inicio del año pasado.

“Continúa el fuerte crecimiento en este par de países, con un aumento de la capacidad de los operadores en un 15.2 por ciento en comparación con el mes pasado”, refirió.

La oferta aérea adicional entre ambos mercados norteamericanos estuvo dominada por las líneas aéreas de Estados Unidos pues las mexicanas están impedidas para aumentar su capacidad debido a que la autoridad aeronáutica nacional se encuentra en categoría 2 en seguridad aérea desde hace 20 meses.



En el mercado doméstico, México y las aerolíneas nacionales obtuvieron una recuperación durante 2022, así como crecimientos superiores al 50 por ciento en el número de pasajeros transportados. Además, México es uno de los países que aumentó su capacidad en vuelos locales, además de España.

“La capacidad doméstica de México ahora está un 15.6 por ciento delante de 2019, mientras que España es un 2.7 por ciento mejor”, apuntó.

Mientras la demanda de vuelos continúa estimulando la oferta entre México y Estados Unidos, es probable que las aerolíneas mexicanas tengan que mantener sus niveles de asientos ofrecidos hasta mediados del 2023, cuando, según el gobierno, se podría volver a la primera categoría en seguridad aérea. *(Aldo Munguía, El Financiero, Empresas, p. 20)*